



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS
CARLOS FLOS FRESQUET
25/11/2020



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

El concejal-delegado de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, ha dispuesto en fecha 24 de noviembre de 2020 lo siguiente:

“Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo temporal de administrativos de Administración General, constituida por decreto de la concejal-delegada de Recursos Humanos de fecha 26 de mayo de 2017, y en consecuencia prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo temporal complementaria constituida por decreto de la concejal-delegada de Recursos Humanos de fecha 15 de enero de 2019, por ser dependiente de la principal, de conformidad con la base general tercera, finalizando su vigencia con la constitución de una nueva bolsa, y como máximo el 25 de mayo de 2021.

Dentro del plazo de tres meses se incoará expediente para constituir nueva bolsa de trabajo temporal, que debería constituirse antes de la fecha máxima de caducidad de la actualmente vigente.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El concejal-delegado de Recursos Humanos
(D.A. 26/06/2019)

(Firmado digitalmente)

Carlos Flos Fresquet

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA HKA4 FLZX W4LD W3CY

Anuncio Exp. 63-2016 RRHH Prórroga bolsa administrativos - SEFYCU 2313561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1